

SANTANDER 18 DE ABRIL DE 1889.

JUEVES SANTO.

EXPANDIT SION MANUS SUAS, NON EST QUI
CONSOLETUR EAM.

Jeremías.—Lament. I, 17.

EL DESCENDIMIENTO.

Al pié de cruz infame, consagrada
por la muerte del Justo, en la amargura
de su intenso dolor enagenada,
está la Madre entre las madres pura.

Se sienta á recibir en su regazo
aquel cuerpo querido, hora maltrecho,
dispuesta á unir con amoroso abrazo
los restos fríos á su ardiente pecho.

A lavar con el agua de sus ojos
la sangre seca en las divinas sienes,
que son aquellos míseros despojos
el solo bién de sus terrenos bienes.

De sus amigos el piadoso empeño
sigue con triste afán y amarga pena,
y cada golpe sobre el tosco leño
cruel en su pecho maternal resuena.

En la onda acerba del dolor sumida,
sólo responde á su dolor su mente,
y juzga causa de otra cruenta herida
el golpe amigo que angustiada siente.

Recibe al fin el cuerpo macilento
sobre el dulce regazo de su falda,
y al querer animarle con su aliento
aquella fría piel su labio escalda.

Ayes de íntimo afán y de ternura
su voz dirige al que era su embeleso,
y cree aplicar en la gentil cabeza
bálsamo á sus heridas con un beso.

El Verbo Creador contempla inerte,
la luz de luz suprema ya extinguida,
victoriosa posar la fría muerte
sobre Aquel que á los muertos diera vida.

La tersa frente, del Eterno espejo,
con tez marchita, sin color ni brillo,
la pupila, que fué de Dios reflejo,
sin luz presenta el irradiante anillo.

Aquel es su hijo y á la par su esposo,
Aquel el padre que encarnó su vida,
el que en su seno virginal, glorioso
el germen puso á salvadora egida.

Su amor, su sér, su vida en Él se encierra,
y triste exclama ante su cuerpo frío:
«Mirad, oh! caminantes, si en la tierra
hay un dolor que iguale al dolor mío.»

ADOLFO DE LA FUENTE.

POSUISTI INIQUITATES NOSTRAS IN CONSPEC-
TU TUO: SECULUM NOSTRUM IN ILLUMINATIONE
VULTUS TUI.

Psalm, LXXXIX.—8.

IN HOC SIGNO VINCES.

Señor, tu ley bendita
¿cómo olvidar pudieron los humanos,
en cuyo solo bién ha sido escrita?
Tan grandes tus preceptos soberanos,
tan grande su verdad, su amor profundo,
que aquel hombre segundo
—no el que creó tu Padre omnipotente
en el día feliz del Paraíso—
docto siempre en errar, ciego y demente
tal vez por grandes olvidarlos quiso.

Breve bien es la vida, frágil rueda;
como heno de los campos nuestros días;
sólo el dolor no muda; nada queda;
humo son las venturas,
heraldos del dolor las alegrías.
Cansados caminantes
los humanos; llevándonos va el viento
en sus alas errantes
las esperanzas todas una á una.
¡Oh paso amargo, desleal fortuna!
Y al fin, si las llevara
adonde más el hombre no las viera!
Mas en vano se pára
ó su andar acelera
despeñado y sin tino.
Corre á par del camino
este río fatal de la memoria,
y sólo queda ver su onda callada
donde pasan, del viento compelidas,
las ilusiones idas
con que hace más amarga la jornada.

Y esto, Señor, en las mejores horas,
las de mansa riada,
cuando á la suave luz adormecida
de un breve sol, deslízase la vida
leve empujando allá la agua serena;
que ¿quién dirá la pena,
quién el pavor tremendo
de aquellos otros días más oscuros
en que el légamo oculto, revolviendo
en sus fondos impuros,
el agua enturbia, descamina el cáuce,
y en tanto muere el sol, y el rayo brilla?...
¡Ay de quien no se acoja al manso sáuce
que brinda salvación de la otra orilla!

De tu boca lo oyeron escogidos:
no prevalecerán contra tu imperio
del Averno las puertas...
Y las tuyas, Señor, ve el hombre abiertas
y pasa sin entrar; ve el suave lazo
con que le quieres apresar clemente
y, esquivando tu abrazo,
del mal en el fatídico regazo
va á reclinar la deslumbrada frente.

Dáme, Señor, que le huya
y no busque terrenas alegrías:
dáme cruz, pues subiste hasta esa tuya
por el camino de las culpas más.
Y en la mundana lid al caer inerme,
tu madero abrazar en tal instante
porque, caído, luego me levante.

ENRIQUE MENÉNDEZ.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 16 de abril.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Hoy no ha habido tormenta en el Senado
y ni siquiera preguntas en el Congreso.

Los comentarios que se han hecho sobre
los incidentes de ayer en la Alta Cámara han
sido pocos. Ya á estas cosas nadie le da im-
portancia.

En el Congreso ha consumido toda la se-
sión el Sr. Rodríguez San Pedro con un dis-
curso laberíntico sobre el Código civil.

En el Senado se aprobó sin discusión el
proyecto aplazando las elecciones munici-
pales.

De manera que dentro de pocos días ten-
dremos en la Gaceta la ley disponiendo que
las elecciones se verifiquen el día 1.º de
diciembre.

El Consejo de anoche.

El celebrado anoche en el palacio de la
Presidencia empezó á las diez y media y du-
ró tres horas próximamente, que los minis-
tros emplearon en estudiar y discutir los
presupuestos parciales de Hacienda, Guerra
y Gracia y Justicia.

En el primero se introducen, de econo-
mías, 4.440.000 pesetas, cifra que ya había
anunciado el señor González y que no dió
motivo á discusión alguna.

El presupuesto de Gracia y Justicia fué
el que entretuvo más á los consejeros de la
Corona, disutiendo el número de audiencias
que se tienen que suprimir, prevaleciendo el
criterio del señor Canalejas de que deben
suprimirse aquellas que, con arreglo á la es-
tadística, aparezcan como menos necesarias
por el número de causas despachadas.

Además de esta economía y las que se ha-
cen en el personal, corresponde otra parte al
clero que no esté concordado.

Ascende el total á 1.600.000 pesetas.

El presupuesto de Gobernación, ya apro-
bado en principio en otro consejo, fué exa-
minado nuevamente para señalar en él otras
economías.

También expuso el ministro de Marina á
sus compañeros que las reducciones en su
departamento no ascenderían á un par de
millones, lo cual disgustó un tanto al mi-
nistro de Hacienda, que encareció por cen-
tésima vez la necesidad de llegar á la cifra
de 25.000.000 de economías.

Se acordó que al Consejo que celebrarán
los ministros mañana por la noche lleve cada
cual el presupuesto de su departamento, ya
ultimado, para hacer de él entrega al de Ha-
cienda.

A propuesta del ministro de Fomento, se
acordó adjudicar el arriendo del teatro de la
Opera al señor conde de Michelena, como fir-
mante de la proposición más ventajosa pre-
sentada al concurso.

De los debates y peripecias habidas ayer
en el Senado, se habló un poco para felicitar
al Sr. Sagasta por su habilidad antes de la
sesión y por su discurso.

El crimen.

Las noticias que por separado envió son
hoy más interesantes que ayer.

El cochero que llevó á Higinia y á Dolores
á paseo después del crimen y que el otro
día no se atrevió ó no quiso declararlo, lo
confesó en un café, lo oyó la policía y lo han
llevado á declarar. Y lo ha declarado así.

Pero después lo han llevado á la cárcel
de mujeres para ver si conocía á Dolores
Avila como una de las dos mujeres que lle-
vó en su coche y no la ha reconocido.

Y después, en el hospital lo han puesto á
él entre cinco mozos para que lo reconociera
Higinia. Lo ha reconocido la primera vez:
la segunda señaló á otro de los que forma-
ban la rueda y la tercera volvió á recono-
cerle.

Allí sigue el Juzgado á la hora en que es-
cribo.

B.

LAS CORTES.
CONGRESO.

Sesión del día 16 de abril.

Se abrió á las tres de la tarde bajo la pre-
sidencia del señor Egulio, habiendo en los
escaños seis diputados solamente y en el
banco azul el señor ministro de Gracia y
Justicia, y fué aprobada el acta de la de ayer.
Se lee y queda sobre la mesa el dictamen
de la Comisión de actas proclamando dipu-
tado al señor Luque por el distrito de Bala-
guer, y el señor presidente anuncia que se
señalará día para su discusión.

Se da cuenta del despacho ordinario y sin
incidente alguno previo se entra en el

ORDEN DEL DÍA.

Código civil.

El señor Rodríguez Sampedro continúa su
discurso interrumpido ayer.

Prosigue el señor Sampedro examinando el
Código en cuanto al método seguido y en-
cuentra que ese método se ha abandonado
muchas veces, citando como ejemplo el ar-
tículo 15, en que llama castellanos á los naci-
dos en Castilla, debiendo llamarles españo-
les, porque todos los que nacen en España sea
Castilla ó otra provincia son españoles se-
gún la constitución del Estado.

Trata después de los contratos matrimo-
niales, del derecho de testar, de la herencia,
de las asociaciones, de la nacionalidad, de la
patria potestad, de las minorías, tutelas y
curadorías, de los contratos de compra-venta,
permutas y arrendamientos, retractos y
otros muchos puntos de derecho, sobre los
cuales se legisla en el Código, haciendo es-
pecial estudio acerca de las donaciones inter-
vivos, y en todos ellos encuentra motivos de
censura, ya porque alteran el derecho tradi-
cional y arraigado en nuestro país, ya porque
han seguido los autores modelos exóticos que
no cuadran bien á nuestras costumbres y á
la naturaleza de nuestro país, ya porque ad-
vierte notables y esenciales contradicciones
entre las mismas disposiciones del Código.

Pocos son los diputados que hay en la Cá-
mara pero todos oyen con atención al orador
de la minoría conservadora, especialmente
sus propios correligionarios, cuya plana ma-
yor permanece en los bancos de la misma
minoría. Se encuentran en ellos los señores
Cánovas del Castillo, conde de Toleño, Sil-
vela (don Francisco), Cos-Gayón, Salcedo,
Laiglesia, vizconde de Campogrande, Villa-
verde, Danvila, Espinosa y Landeche.

Al retirarnos de la tribuna empieza el se-
ñor Sampedro á examinar el libro cuarto.

Eran las siete menos cuarto.

LA QUESTION MONETARIA.

CONTINUACIÓN.

La Administración del primer estableci-
miento de crédito del país no ha podido me-
nos de preocuparse de tal estado de cosas,
al Consejo Directivo del Banco de España
pertenecen banqueros y comerciantes enca-
necidos en los negocios, que siguen con la
atención que merece la marcha de nuestro
mercado monetario. Ya en las memorias que
anualmente presenta á los accionistas del
Banco, se ha ocupado su Administración con
la concisión propia de tales documentos, de
un problema cuya resolución corresponde de
cousuno al Gobierno y al Banco como prin-
cipales guardadores y responsables ambos
del crédito nacional.

Considerando un deber ineludible el dedi-
car sus esfuerzos á reunir mayores reservas
de oro, reservas que han de guardarse cui-
dosamente en las cajas del establecimen-
to para atender á contingencias posibles, el
Banco ha celebrado un contrato con el Go-
bierno, según el cual se adquirirán pastas de
oro en el extranjero sufragándose por mitad
los gastos entre el Tesoro y el Banco.

Este convenio cuya trascendencia no se
oculta á los dignos Vocales del Consejo Pro-
vincial, ha producido ya el ingreso en la Ca-
ja central del establecimiento de barras de
oro por valor de 9.845.000 pesetas, sumando
por tanto en 31 de diciembre último 66.473.000
pesetas las cantidades de oro allí atesoradas.
Harto escasa resulta aún esta suma frente á
203 millones de pesetas en monedas de plata
en la Central, siendo seguramente en su ca-
si totalidad también de plata los 110 millo-
nes de pesetas que figuran en aquella fecha
en las cajas de las Sucursales, y bien justifi-
cada la actitud del Banco, al imponerse sa-
crificios de alguna importancia para poseer
mayores cantidades de oro.

Perseverando en el camino emprendido,
se conseguira sin duda que mejore algún tan-
to nuestra desfavorable situación, pudiendo
hacer frente á los acontecimientos que ocu-
rran en el mundo mercantil.

Con el problema de la moneda metal se
enlaza otra cuestión de gravísima importan-
cia, que acaba de ponerse sobre el tapete y
que ha de resolverse en período breve para
evitar complicaciones al comercio.

Habiendo coincidido con la desaparición
de la moneda de oro el planteamiento del
Decreto-ley que dió carácter nacional al Ban-
co de España, ha ido extendiendo éste la
red de sus Sucursales hasta tenerlas esta-
blecidas en todas las capitales de provincia
y plazas de alguna importancia de la Penín-
sula, haciéndolo á la vez de sus billetes con
carácter local primero, regional más tarde,
y cuando luego creyó poder hacerlo sin pe-
ligro, se declaró la unidad del billete en toda
la Península.

A aquella coincidencia, á las grandes mo-
lestias y gastos que ocasiona el transporte
de la moneda de plata, y también, justo es
decirlo, al crédito adquirido por el billete no
sólo en las ciudades sino en los campos, se
debe más que á la afluencia de negocios mer-
cantiles, el rápido desarrollo adquirido en la
circulación por los billetes del Banco de Es-
paña.

La marcha ascendente de este signo de crédito se demuestra por las Memorias del Banco que acusan en

Pesetas.

Table with 2 columns: Year (1874-1888) and Circulation (millions of pesetas). Shows an increasing trend from 67 million in 1874 to 717 million in 1888.

El máximo de circulación fijado por la ley que gobierna el establecimiento, es de cinco veces el capital social y constituido éste con 150 millones de pesetas, no pueden ponerse en circulación más de 750 millones en billetes.

El máximo alcanzado en 1888 ha sido de 722 millones y el Banco, atento a cumplir los preceptos legales, ha decidido y así lo declara en la Memoria leída en la última Junta General, restringir en lo posible la circulación de billetes procurando pasar al mercado parte de la plata depositada en las cajas del Banco.

Algunas indicaciones se hacen en referida Memoria respecto á la necesidad de buscar una solución á este asunto, pero puesta en práctica la restricción del billete retirando alguna de las series de 25 pesetas, ha sido tal el perjuicio que han sentido las clases mercantiles, que se han producido seguidamente amargas quejas, siendo de notar por lo enérgicas las formuladas por la Cámara de Comercio de Barcelona en reciente exposición al ministro de Hacienda.

Recuérdese en ella el deber del Gobierno de subvenir á las necesidades del comercio poniendo á su disposición los billetes que requiere el movimiento mercantil, ya que al crear el Banco, único privilegiado, sin embargo de que lamentemos la política de absorción que conduce á las grandes empresas y á las Sociedades privilegiadas como el Banco á acaparar los negocios y los servicios anulando los esfuerzos y las energías individuales. Previendo el Vocal que suscribe que este feudalismo del capital traerá necesariamente reacciones violentas que los productores feudales y otras teorías que pasarán, no puede sin embargo negarse que el Banco de España, en frente de estos defectos de origen puede presentar brillantes páginas de su historia en que ha prestado señalados servicios al país, y frente á los perjuicios que ocasiona á valiosos elementos mercantiles, ventajas importantes y que favorecen el tráfico.

(Se continuará.)

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL.

Madrid 16.

Los nuevos jueces ó Higinia.

Higinia no conoció hasta ayer tarde á los nuevos magistrados encargados de las diligencias.

Estaba tan acostumbrada á don Felipe, como ella llamaba familiarmente al otro juez, y á Muzas ó Muzitas, como decía, que siempre se presentaba á ellos sonriente y alegre, saludándolos con alguna broma.

Cuando ayer tarde vió á los nuevos señores, no pudo reprimir su emoción, la eterna sonrisa se heló en sus labios y se mostró muy afectada.

El interrogatorio fué, sobre poco más ó menos, el siguiente:

Fiscal.—¿Qué trajes llevaban el 29 de junio usted y Dolores?

D.—Describió los trajes, coincidiendo su descripción con la hecha por Dolores Avila.

J.—¿Conserva usted esas ropas?

H.—No, señor; el vestido se lo regalé en la cárcel a una presa llamada Filomena Cruz, y el delantal á una tal Casas.

Acusador privado.—¿Recuerda usted si el cuarto de Gregoria tenía alguna ventana que diera á la calle?

H.—No lo sé, porque para poder asomarse á la ventana, tenía que subirse á una mesa.

P. A.—¿Recuerda usted haber visto á Dolores hablar con doña Mercedes Losada y sabe qué conversación tuvieron?

H.—Sí, las he visto hablar, pero no sé la conversación que tuvieron.

El Juzgado dió por terminadas sus investigaciones.

Acerca de esta declaración dice El País:

«La circunstancia de ser la primera vez que declara ante las personas que constituyen aquél, fué bastante para notar en la Balaguer el efecto que la producía no ver á don Felipe y á Muzas. Su afectación se hizo más patente cuando fué interrogada, y si bien cuando dijo el traje que Dolores llevaba el 1.º de julio estuvo conforme con lo manifestado por el Caro y Pico, que hace constar, y esto no lo hacen los sensatos, que la Balaguer añadió: «Mal podía llevar otro, cuando sólo tenía uno que ponerse.»

Esto nos recuerda el marselles de Blanco, objeto de otro embrollo.»

Del mismo colega son estas

Nuevas noticias.

Entre otras que aún no estaban fijadas anoche, se encuentran en la declaración del director de El Liberal acerca de las alhajas que dijeron obraban en su poder y que suponían pertenecientes á doña Luciana.

También deben comparecer ante el Juzgado doña Dolores Ordóñez, que habita en el cuarto tercero izquierda de la casa número 109 de la calle de Fuencarral, un tabernero de la puerta de Alcalá, un sujeto apodado el General y la hija de la portera de la casa número 2 de la calle de Santo Tomás, que se

hallaba sirviendo en un piso de la casa del crimen.

Es casi seguro que esta tarde termine el sumario supletorio.

Se cree también que el traslado á la cárcel de Higinia será simultáneo con el de la Dolores al Hospital.»

Nuevos personajes.

El juzgado instructor encargó ayer á la autoridad civil la práctica de varias diligencias encaminadas á que se procure la captura de algunos individuos que tienen relación con este proceso.

Según anoche á última hora pudimos averiguar, se encuentra ya en poder de la policía alguno de estos individuos, y es casi seguro que hoy prestará declaración ante el Juzgado.

Diligencias de hoy.

Se ha constituido el Juzgado á la hora de costumbre, y ha trabajado hasta la una de la tarde.

Han declarado en primer término una joven llamada Adriana, hija de una vecina de Dolores Avila.

Esa criada estuvo sirviendo en la casa del crimen.

Creíase que ella había hecho llegar á casa de su madre, y por lo tanto, á casa de Dolores en el momento en que se retiró de casa doña Luciana llevaba siempre en el bolsillo 10.000 duros, y por esto ha sido llamada á declarar.

Adriana ha dicho que el día del crimen había ya algún tiempo que no vivía en la casa, y de lo demás no ha facilitado ningún dato al Juzgado.

Dolores... sube!

Declaró después doña Dolores Ordóñez, que habita actualmente en la casa del crimen. Cuando se cometo vivía en la calle de Apodaca, muy cerca de aquella casa, y ha dicho al Juzgado que pasando por ella á la una de la tarde del día 1.º de julio, oyó una voz que dijo: ¡Dolores, sube!; que miró hacia arriba y vió en uno de los balcones de doña Luciana á una mujer que, por su aspecto, debía ser la criada.

El señor Araus.

El ilustrado director de El Liberal ha prestado declaración para comunicar al Juzgado las noticias que tuviera sobre el paradero de las alhajas.

El señor Araus ha presentado un escrito dando todas las noticias que sobre ello tiene, y al declarar se ha ratificado en el escrito.

Creemos que no haya dicho más de lo que ya ha consignado la prensa con motivo de la famosa pista descubierta por Rojo Arias, Blay y Zabala.

Otro que vió á Varela.

Cuando el Juzgado estaba trabajando llegó á la Audiencia un hombre del pueblo preguntando dónde podía prestar una declaración relacionada con el célebre proceso.

Los periodistas se lo indicaron, y mostrando deseos de saber lo que iba á declarar aquel hombre, satisfizo nuestra curiosidad diciendo:

—Vengo á prestar un buen servicio á Varela.

«Un día que yo me encontraba sin trabajo me eché á pedir limosna con mi hija. El día de San Pedro, ya de noche, nos encontramos en el puente de Vallecas: vi á unos señores con unas jóvenes, me acerqué á ellos y les pedí una limosna. Uno de aquellos me dió una peseta y yo le dije:

—¿Qué, señorito!—dijo él.—Yo no soy señorito; soy como usted, un artesano. Soy Pepe Varela.

«Al oír este nombre—nos decía el buen hombre—las mujeres cogieron del brazo á aquel señorito que me dió una peseta, y casi á viva fuerza lo metieron en un coche que desapareció en seguida.

Puesta en conocimiento del Juzgado la pretensión de aquel hombre, fué llamado inmediatamente á declarar.

Peña Costalago no lo hubiera creído pertinente por no figurar en el programa que ha dado á la justicia Higinia Balaguer.

El testigo, que se llama Gregorio Jiménez y es natural de Cuenca, ha hecho ante el juez las manifestaciones que dejamos apuntadas, diciendo además que aquel que le dijo «soy Pepe Varela» llevaba barba negra.

El cochero que se necesitaba.

Manuel Fernández, asturiano y ex-sargento, es un cochero de punto que hace pocos días declaró ante el Juzgado que no había servido con su coche á dos mujeres la tarde del 1.º de julio.

Pero hoy nos ha proporcionado la sorpresa de declarar lo contrario.

—¿Y cómo es eso?—preguntará todo el mundo.

Pues ha sucedido que ese cochero recordaba el hecho referido por Higinia; pero no lo recordaba bien y no se atrevió á declarar.

Lo dijo así en el café de Prada; la policía lo supo, según ella misma nos ha dicho; lo buscaron Zabala y sus agentes, lo han encontrado hoy, y llenos de satisfacción lo han llevado al Juzgado.

Manuel Fernández ha declarado que estando de punto en la plaza de Santo Domingo la tarde del 1.º de julio, dos mujeres, una vestida de negro y otra de oscuro, tomaron su coche y las llevó á pasear, no precisamente por el Hipódromo, sino por la Castellana. Que se pararon en la calle de Lista, donde ellas le mandaron por una botella de vino—que pagó con su dinero—para comer unos bollos que llevaban.

Que el servicio del coche duró siete cuartos de hora y le dieron un duro; catorce reales por el servicio, dos por el vino que él pagó y cuatro de propina.

—¿Y usted no notó nada extraño en aquellas mujeres ni oyó su conversación?—preguntó que le han preguntado.

—No, señor. No me fijé en ellas y nada pude oír, porque hablaban como en secreto. Solamente oí decir á una de ellas cuando estábamos en la calle de Lista:

—¿Si nos viera Fulano!

—¿Y quién era ese Fulano?

—No recuerdo qué nombre pronunció la que dijo eso.

Terminada esta declaración, el Juzgado y los representantes de las partes se retiraron á descansar, acordando presentar á Dolores en rueda de presos al cochero para ver si la reconoce.

El escrito de Galiana.

El abogado de Higinia Balaguer, señor Galiana, ha presentado hoy un escrito á la Sala de la Audiencia que entiende en el proceso.

En ese escrito el señor Galiana expone las razones que tiene para pedir que se deje sin efecto la prueba practicada en el juicio oral, porque las diligencias suplementarias vienen á sustituir aquel sumario plagado de errores sobre el que pudo levantarse una fábula que podría favorecer á los procesados, pero no á los intereses de la justicia.»

Por la declaración de Higinia, dice su defensor, son distintos los hechos y otras las circunstancias que han de servir para la calificación del delito. Ha cambiado la situación de los procesados; parece que es otra causa, y hay que dar crédito á las revelaciones de Higinia, porque algunas han sido comprobadas.

Higinia—dice el escrito—quiere facilitar á los tribunales toda la verdad de los hechos, pero falta la preparación de su defensa y de los demás responsables.

Si otros son los hechos, otros deben haber sido los móviles, y no podrá apreciarse la participación de Higinia y hasta qué punto tuviera intención de realizar el delito sin que detidamente se justifiquen y comprueben los hechos que son de capital importancia en este caso. Hay que seguir, por ejemplo, la pista del robo.

Higinia ha prestado un gran servicio á los tribunales, pero volvería al juicio sin medios de defensa.

«Si no se admiten estas pretensiones que aconseja la lógica y la razón, la defensa de Higinia Balaguer quedaría reducida á pura fórmula legal sin influencia beneficiosa para aquella, que será condenada sin que pesen en la balanza de la justicia los descargos de su responsabilidad, siendo muy grande la del tribunal que fallara sin sólidos fundamentos.»

Además, el Sr. Galiana pide en la última parte de su escrito que se acuerde un estudio psíquico fisiológico de Higinia, á fin de que la ciencia precise, fundándose en el resultado de sus observaciones, la mayor ó menor irregularidad con que funcionan las facultades intelectuales de Higinia y las condiciones de su voluntad, para saber si se presta su ánimo á dejarse suggestionar por imposiciones extrañas que hayan podido conducirla á constituirse en coparticipa del hecho de autos.

No la reconoce.

A las cuatro de esta tarde se constituyó el Juzgado en unión de los representantes de las partes.

Poco después se formaba la rueda de presos con Dolores Avila.

Entró el cochero y después de fijarse mucho en todas, dijo que ninguna de aquellas era la que en unión de otra había paseado en su coche y le había dado vino y bollos en la calle de Lista.

Repetida dos veces la misma operación dió el mismo resultado.

El Juzgado se traslada inmediatamente, con el cochero.

AYUNTAMIENTO.

Ayer celebró sesión subsidiaria el Ayuntamiento, sesión que fué bien larga y empleada casi toda en el anejo asunto del cementerio de Ciriego.

Nada más que esta parte hemos de reseñar y brevemente, porque sobre carecer de interés los pocos asuntos que leugon se trataron, el exceso de original nos impide ser tan minuciosos como en otras reseñas.

Separándose del dictamen de la comisión de Obras que proponía aceptar la transacción propuesta por el contratista mediante un presupuesto adicional para el arranque de roca con objeto de hacer la planificación, el señor Uzcudun presentó un voto particular pidiendo que se aprueben las conclusiones del informe del arquitecto que proponía la recepción y liquidación de las obras hechas, conforme á la ley y al contrato, y que en caso de haberse faltado á él se acuerde también lo conveniente.

El señor Peñalver, que presidía, cedió el puesto al señor Ordóñez.

El señor Uzcudun combatió largamente el dictamen considerándole sofisticado, perjudicial á los intereses del pueblo y contrario á las exigencias de la opinión.

El señor Peñalver defendió el dictamen afirmando que, dado el estado del asunto, era la menos mala de las soluciones, puesto que no se propone otra mejor, y lo que urge es tener espacio para los enterramientos.

El señor Herrero dice que el conflicto por falta de lugar para los enterramientos se viene encima, y que al contratista no deben ser imputadas culpas del empleado del Ayuntamiento que tuvo á su cargo la inspección de las obras y las encontró bien.

El señor Uzcudun afirma que no se quiere cumplir la ley; que lo dirá, si se quiere, ante los tribunales, á donde desea que le lleven para «deciros lo que hay en esa «madeja de Ciriego.»

El señor presidente interrumpe al concejal.

El señor Huidobro pide á la presidencia que le llame al orden, y añade que él también tendría mucho que decir del señor Uzcudun.

El señor Uzcudun dice que fué el Ayuntamiento á salvar á un inocente «á quien tirá-bais á matar...»

El presidente vuelve á interrumpirle.

El señor Uzcudun.—Si aquí no encuentro justicia, la encontraré en otra parte.

El señor Trueba dice que el Ayuntamiento debió ver en el asunto de Ciriego un mal negocio cuya inmediata solución era necesaria; que si la que se ha presentado no es buena, se traiga en el acto otra mejor; que si los concejales aludidos por el señor Uzcudun han incurrido en responsabilidad, éste es quien debe acudir á los tribunales.

El señor Bolado sostiene también el dictamen, bajo el mismo punto de vista de la necesidad de terreno disponible en el cementerio.

El señor Ordóñez—que ha dejado la presidencia al señor Arrarte—le combate sosteniendo que se van á gastar millones de pesetas en una solución para tres meses, y que no hay otra buena si no es la del ensanche del cementerio ó la construcción de nicherías, que sólo puede hacerse mediante lo que se propone en el voto particular.

Después de varias rectificaciones, queda desechado el voto particular del señor Uzcudun, por los de los señores Peñalver, Robert, Bustamante, Lastra, Soto, Trueba, Huidobro, Hernández, Zabala, Mazón, Herrero, Bolado y Huerta, contra los de los señores Cabrero, Ordóñez, Uzcudun, Bolívar, Diestro, Hermosillas y Arrarte.

Se discute el dictamen de la comisión impugnándole el señor Ordóñez, que sostiene

que sólo se trata de levantar roca hasta la rasante general, sin resolver, por tanto, el conflicto; intervienen también en la discusión el señor Bolívar y otros, y se aprueba el dictamen.

Durante la discusión, presidiendo el señor Ordóñez, el señor Bolado protestó «contra la imposición de una presidencia que ha llegado ahí por primera vez y ya ha enseñado la oreja», palabras que mantuvo, aunque el señor Ordóñez le dijo que por respeto á la presidencia y á sí propio debía retirarse.

Se escribieron las palabras.

El presidente se le retiró al señor Bolado, obligándole á sentarse.

El señor Bolado.—¡Pues protesto contra esa tiranía!

Y se escribió esto también.

Y por este estilo.

EL CRIMEN DE LA ALAMEDA

Otro testigo presencial.

Recogíamos ayer la versión de que el crimen que se supone cometido por Antonio Rogí en la persona de Manuel Villamediel, tuvo, además de Rivera, otro testigo presencial, y acaso se tratara de Julián Ortego, operario en los talleres ó depósito del ferrocarril en Cajo. Con referencia á manifestaciones que se creían hechas por ese sujeto á sus compañeros, oímos referir el modo en que presenció el crimen Julián Ortego, el cual, según esas versiones, se dirigió á su casa inmediatamente al lugar del suceso, por el camino real, á tiempo que vió correr á un hombre de otro que le perseguía, acaso después de amenazas que también pudiera oír, ó de frases de terror que hasta él llegaran; y por natural impulso, se arrojó apresuradamente al ángulo de la cerca de una huerta adyacente, y desde allí presenció, mudo quizás de terror, la muerte dada al desdichado Villamediel Blanco, alejándose después que el matador había desaparecido.

Ayer compareció este testigo ante el Juzgado; pero no creemos que confirmó esta versión, sino que la dió en otra forma ó con distintos y más importantes detalles; ó quizás negó todo cuanto se le atribuía en el concepto de que fuese testigo presencial, el hecho es que su declaración fué bastante larga, quizás más larga de lo natural y presumible en el caso de que desde luego hubiese referido así los hechos cuyo conocimiento se le atribuye: duda que consignamos como mera expresión de las que él nos produjo, y sin perjuicio de desvanecerla procurando indagar lo cierto del caso.

Otros testigos.

Algunos vecinos de las casas inmediatas fueron examinados ayer por el dignísimo Juez de instrucción; y lógicamente discutiendo, es de creer que los propósitos del señor Martín al recibir estas declaraciones no serían otros que los relativos á fijar con entera seguridad la hora en que se cometiera el crimen, mediante las manifestaciones de esos testigos que pudieran haber advertido el rumor del suceso, las palabras que mediaran, el grito de la víctima.

No tenemos noticia detallada de estas declaraciones, aunque si motivo para creer que uno de los testigos, entre los demás que las dieron acerca del particular, debió manifestar que á las diez y cuarto próximamente oyó como un quejido angustioso, dudando si sería en la calle ó en su propia casa; pero que, volviendo á reinar el silencio y después de escuchar con atención algún tiempo, no dió importancia al hecho, y acaso lo olvidó hasta que, á la mañana, por natural asociación de ideas, creyese lógico atribuirle relación con el crimen de cuya comisión se enteró al poco momento de levantarse de la cama.

De igual modo, tenemos entendido que á aquella misma hora, poco más ó menos, oyó otro vecino, más distintamente, la exclamación de la víctima al recibir la mortal puñalada; pero no sabemos si el individuo aludido había declarado, porque está bastante enfermo.

Pericia mujeril.

Otra de las diligencias que ayer practicó el Juzgado fué un interrogatorio á varias costureras; y sin duda tendría por objeto el fijar si el desgarrón que Rivera afirma haber causado en la blusa de Antonio Rogí—al forcejear con éste sujetándole cuando trataba de herir, según aquél afirma, al que después hubo de morir á sus manos,—era racionalmente el mismo que parece presentar la blusa ocupada al sumariado, y que ya apareció oxidado no importa ni sabemos en qué manera. Las costureras podrían haber dicho únicamente si la costura hecha para reparar el desgarrón es ó no tan reciente como sin duda se supone, aunque no sabemos, y es natural, hasta qué punto pueden precisarse esos detalles por las peritas, ni en qué términos desempeñaron ellas su cometido.

¿Fué una venganza?

Decíase ayer que cierto día, no sabemos cuántos antes del hecho que se persigue, Antonio Rogí y Manuel Villamediel tuvieron, en la calle de Vargas, cerca del número 5, una disputa ó pendencia, llegando á tiempo de intervenir en ella un hermano del sumariado que separó y reprendió duramente á los dos contrincantes y aun maltratado de algún modo al Manuel; y que presenciado esto por un sujeto—cuyo nombre ó no oímos ó no tenemos seguridad de recordar—recriminó al hermano de Antonio por lo que había hecho, contestándole éste en términos que le pusieron al mencionado incidente, pero que —y esto no hemos de reservar, sean ó no ciertos nuestros informes—no desflorece en todo caso más que al Antonio Rogí tan sólo, si es que alguna interpretación puede darse á aquellos términos aludidos.

No sabemos que haya prestado declaración el sujeto que se supone reprendido á Rogí; pero si tenemos entendido que lo prestó, y parece que en términos negativos,

otro individuo de quien se supondría también quizás que pudo presenciar estos hechos, reales ó supuestos.

Chasco solemne.

Ayer tarde, desde las cuatro próximamente, las inmediaciones de la cárcel y de la Alameda segunda fueron el punto de cita para se reunió en ambos lugares. Decíase que el Juzgado había dispuesto practicar con el tonto Rogí una diligencia en el sitio del crimen, y que para ello sería sacado del cárcel el sumariado. Largo espacio de tiempo esperaron los curiosos á ver salir ó llegar á Rogí; pero sus esperanzas quedaron frustradas por completo.

Qué causa fué la de que pudiera suponerse la práctica de tal diligencia, no hemos podido averiguarlo, ni á nadie se le ocurrió caso cuando el supuesto reo hubiese condescendido del hecho con detalles más ó menos distintos de los que deben constar en el sumario, de los que refiere Rivera, por ejemplo; sólo así parece pertinente la diligencia que se esperaba con tanta ansiedad; pero ni es de creer que hay motivos para suponer ni nadie suponía, que Antonio Rogí ha desmentido sus anteriores negativas, ni los hay hasta ahora para esperar que el señor Martín, que tanto tino parece haber demostrado en la instrucción del sumario, haya acordado pasear al preso inútilmente por la población.

Hacemos tales consideraciones, porque los más crédulos, ó los más afanosos por satisfacer su curiosidad, se consolaban ayer del chasco pensando y diciendo que sin duda el mal estado del tiempo había sido causa de que se aplazase la visita del Juzgado con Rogí al teatro del crimen.

Rogí sostiene sus negativas.

Y, para confirmar esas consideraciones, nuestros informes nos hacen suponer que el sumariado, á quien el señor Juez volvió á interrogar ayer, no sabemos sobre qué particulares, sigue negando todos y cada uno de los cargos que le resultan de las declaraciones de los testigos á quien hemos hecho referencia en anteriores reseñas.

Rogí en comunicación.

Anoche, á primera hora, fué levantada la incomunicación en que desde su detención se hallaba Antonio Rogí; y como, según el día en que fué detenido, faltaban, á lo que creemos, más de 24 horas para el término legal de la incomunicación, se suponía, y es muy racional pensarlo así, que el Juzgado tiene poco menos que completo el sumario y está en posesión de elementos que debe considerar suficientes para dar por cumplida la penosa tarea que con tanto celo acometió y prosiguió con tanto acierto si es verdad la parte esencial de los datos que hemos venido recogiendo.

Sin embargo de esto, parece que todavía se han de practicar algunas diligencias y recibir algunas declaraciones de más ó menos conexión con el fondo del sumario.

Ya queda consignado que al sumariado le fué á primera hora de anoche levantada la incomunicación; y añadiremos, según fidedignas noticias, nadie,—extraño es claro, á las funciones judiciales ó al servicio de la cárcel, y á los presos de las brigadas,—había visto ni hablado á Antonio Rogí hasta las primeras horas de esta madrugada.

En resumen.

Si es que no han aumentado las garantías de éxito de la activa gestión de los señores juez, fiscal y secretario del Juzgado, tenemos por seguro que, al menos, existen las mismas que ayer, cuando ya se consideraba cierto que, sin los inconvenientes que ayer también mencionábamos, relativos al jurado, la causa sobre el crimen de la Alameda segunda podría verse dentro de muy pocos días.

SECCION DE NOTICIAS.

Con motivo de la festividad del día, mañana no se publicará «El Atlántico».

Ayer vimos el nuevo Monumento de la iglesia de la Compañía, cuya perspectiva y colorido están muy bien estudiados por el pintor-decorador señor Ananias, autor del proyecto. Y cuyo costo ha ascendido á 1.250 pesetas.

Forma un arco de triunfo de estilo romano en piedra y mármol. Está compuesto de dos cuerpos; el bajo formado por zócalo, columnas y entablamento, y el superior por zócalo, pilastras y entablamento figura una hornacina á cuyos lados hay unos ángeles que sostienen unos escudos con inscripciones.

En ella colocado el Espíritu Santo en una aureola de rayos.

En el cuerpo bajo la parte central es un gran arco, en cuyos costados hay huecos de balcones, dejándose ver en su fondo una escalinata de dos ramales con pilares en los arranques y descansos, y sobre aquellos colocados jarrones de flores. En la terminación de la escalinata está colocado el Sagrado para la reserva.

Cartas detenidas en esta Administración principal de Correos por falta de franqueo y de dirección:

Doña Angela González, viuda de Castejón. Doña Josefina Aguirre, Astillero de

Guarnizo.— Doña Luisa Coronel tercero Ferrol.—Don Aree.—Don Jor, 2.—Don Arbolado, call

Eusebio B les, ha presen solicitud de r mical de bi en el lugar de Castro-Urdial del mismo ridad, situ gar de Otan Don Migne tro Urdiales, tenencias de bre de «Fanny Ayuntamiento de lo Velarde registro de 12 arische, con término del tamiento de C

El lunes guardia civil Francisco Pa años, casado, do Campó, del dible, y vecino Abellino Puente soltero, labrador por resultar ser graves ofensas á sus convecinos José Gil Garcel el despoblado de la mañana sujetos con do gretada y con ocuparon en el sido puestos á nicipal de qu

Se ha ex dores civiles y vicia un telep nistro de la Go se ha votado en de ley suspendi les que debier queña de may obstante haber to de una comi emienda de lo estar como lo esto en cono ridades para q de los operacio nes ya convu

Acerca de jeron la detenci 61, que llegó a traso, la guard pone en concei civil que aqué dimiento sobre metros cuadrad 410, y sitio de emprendimien de la noche de a visto desde el e el parte de la ci

Además se ha civil, explicand despachos:

El tren correo ta esperando ví 459.

Via libre en de la tarde.»

Sale tren 61 de retraso, por 459.

El Ayunt ha expuesto al p 15 días, las cues dientes al ejerci á 88.

Por la ay distrito de Cast que ha sido hall nueve miles de un bote de tingl de esloro, cuatr de madera de pi pintado de neg dentro; á fin de días, á contar d

Guarizo.—Don Miguel Jiménez; Ferrol.—Doña Luisa Ruiz López; Ruiloba.—Señor Coronel tercios reserva Infantería de Marina; Ferrol.—Don Fernando del Campo; Puente-Arca.—Don Francisco Moreno, Plaza Mayor, 2.—Don Paco Llata Diego, calle Visitation 10 y 12, 3.—Don Amós Calderón Arboleda, calle Independencia.

Minas.

Eusebio Berris, vecino de Castro-Urdiales, ha presentado en este Gobierno civil solicitud de registro de 14 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de «Te ve», en el lugar de Otañes, del Ayuntamiento de Castro-Urdiales; y de otras 26 pertenencias del mismo mineral, con el nombre de «Natividad», situadas también en término del lugar de Otañes.

Don Miguel Selaya Díaz, vecino de Castro-Urdiales, ha solicitado registro de 6 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de «Fanny», en el lugar de Cantón, del Ayuntamiento de que es vecino; y don Anacleto Velarde Pérez, vecino de Busdongo, registro de 12 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de «Antoñita», en término del lugar de Lancharas, del Ayuntamiento de Campoo de Yuso.

El lunes fueron detenidos por la guardia civil del puesto de Polientes, Francisco Panto Boria (a) Quiéon, de 68 años, casado, labrador, natural del pueblo de Campó, del Ayuntamiento de Valderredible, y vecino de aquella villa, y su hijo Abelino Puente Gil, de 28 años de edad, soltero, labrador y natural de la misma villa, por resultar ser los autores de las heridas graves inferidas en la cabeza con dos azadas a sus convecinos Manuel Gil Somavilla y José Gil García; cuyo delito se perpetró en el despoblado de Piesoladiego, sobre las ocho de la mañana del día 11 del actual. Dichos sujetos con dos azadas, una de ellas ensangrentada y con el mango roto, que se les ocuparon en el acto de su detención, han sido puestos a disposición del Juzgado municipal de aquel Ayuntamiento.

Se ha expedido a los Gobernadores civiles y recibido por el de esta provincia un telegrama circular del señor ministro de la Gobernación, haciendo saber que se ha votado en ambas Cámaras el proyecto de ley suspendiendo las elecciones municipales que debieran verificarse en la primera quincena de mayo próximo; proyecto que, no obstante haber sido preciso el nombramiento de una comisión mixta para rectificar una enmienda de escasa importancia, se promulgará como ley muy en breve; poniéndose esto en conocimiento de las citadas autoridades para que procedan a la suspensión de los operacionos preliminares de las elecciones ya convocadas.

Acerca de las causas que produjeron la detención del tren correo, número 61, que llegó aquí ayer con una hora de retraso, la guardia civil del puesto de Molledo pone en conocimiento del señor Gobernador civil que aquél fué motivado por el desprendimiento sobre la vía de un bloque de 35 metros enadrados, en el kilómetro número 419, y sitio denominado Túnel de la Real; desprendimiento que tuvo lugar a las siete de la noche de anteyar, y que ya estaba previsto desde el 13 del actual, según se dice en el parte de la citada guardia.

Además se han recibido en este Gobierno civil, explicando el retraso, los siguientes despachos:

Montabliz 17.—2:30 t. El tren correo número 61 detenido en esta esperando vía expedita, en el kilómetro 459.

Bárcena 17.—4:05 t. Vía libre en kilómetro 459, a las 3 y 30 de la tarde.

Bárcena 17.—5 t. Sale tren 61 con una hora y 30 minutos de retraso, por esperar vía libre en kilómetro 459.

El Ayuntamiento de Camargo ha expuesto al público durante el término de 15 días, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio próximo pasado de 1887 a 88.

Por la ayudantía de Marina del distrito de Castro-Urdiales se hace saber, que ha sido hallado en el mar, como a unas nueve millas de la costa, N. S. con Cerdigo, un bote de tingladillo, que mide quince pies de eslora, cuatro de manga y tres de puntal, de madera de pino, con los careles de roble, pintado de negro por fuera y amarillo por dentro; a fin de que en término de treinta días, a contar desde el 15 del actual, se presenten en aquella Ayudantía los que se crean con derecho a él.

Por la secretaría de esta Audiencia se ha remitido al Gobierno civil, para su inserción en el Boletín Oficial, el acuerdo tomado por el señor presidente en el expediente relativo al planteamiento de la ley estableciendo el juicio por jurados, y en el cual se manifiesta que habiéndose celebrado el alarde de las causas que han de verse por el tribunal del jurado en el próximo cuatrimestre, se señala para la reunión de dicho tribunal, a fin de dar principio a sus sesiones, el día doce de Junio próximo, a las diez de su mañana, en el local de esta Audiencia.

La Administración de Contribuciones de esta provincia pone en conocimiento de todos los mineros de ella que la recaudación del impuesto de canon de superficie de minas, correspondiente al cuarto trimestre del actual año económico, se verificará en sus oficinas durante el próximo mes de mayo, advirtiendo que, una vez terminado este segundo período de cobranza, caso de no hacerse efectivas las cantidades exigidas, se procederá a la realización del pago por la vía de apremio.

En la santa iglesia Catedral.—A las ocho y media, horas canónicas. A las nueve, misa pontifical que celebrará el Excmo. é Ilustrísimo señor Obispo de la diócesis, comulgando en ella el Cabildo y el Excmo. Ayuntamiento, después de la que, y antes de terminar la misa, bendicirá el Prelado los santos óleo y crisma. A las tres de la tarde, Lavatorio y sermón de Mandato que predicará don Feliciano Vicente Federico. A las cuatro, oficio de Maitines ó Tinieblas, cantándose con orquesta las lamentaciones del profeta Jeremías y el Miserere.

En el Santísimo Cristo.—A las siete, comunión general de las señoras asociadas del Alumbrado y Vela, a quienes dirigirá la palabra el señor canónigo doctor don Gregorio Guilarte. A las ocho, comienzan los oficios. En Consolación.—A las ocho, oficios. En San Francisco.—A las nueve, misa solemne y comunión general de los Hermanos de la V. O. T. A las cuatro y media de la tarde, procesión que recorrerá las calles de costumbre, con los pasos de la Oración del Huerto, el Señor atado a la columna, Jesús con la cruz a cuestas, Ecce-Homo, San Juan y la Santísima Virgen de los Dolores. Después de la procesión empezará el oficio de Tinieblas.

En la Anunciación de Nuestra Señora (Compañía).—A las ocho, misa solemne y comunión general. A las seis y media de la tarde, oficio de Tinieblas. En Santa Lucía.—A las diez, misa solemne. A las cinco de la tarde, oficio de Tinieblas.

Los sagrarios estarán expuestos a la adoración de los fieles desde que terminen los oficios en todos los templos parroquiales, y además en las capillas de la Casa de Caridad (calle de Menéndez de Lurcaro).—Hospital de San Rafael (en la misma calle).—Adoratrices del Santísimo Sacramento, Recogidas (Alameda segunda).—Purísima (Concepción (Ruamenor).—Ntra. Señora y Enseñanza, Ursulinas (calle de Santa Ursula).—Asilo de S. José (Prado de Viñas).—Asilo del Santísimo Redentor (calle del Monte).—Divina Pastora (calle de Calderón de la Barca, en Matiaño).—Siervas de María (calle de la Libertad).—Hermanitas de los Pobres (calle de Santa Lucía).

En la Santa Iglesia Catedral.—A las seis de la mañana, sermón de Pasión a cargo del Dr. D. Gregorio Guilarte. A las ocho y media, oficios. A las cuatro de la tarde, Maitines ó Tinieblas, cantándose con orquesta las lamentaciones del profeta Jeremías y el Miserere.

En el Santísimo Cristo.—A las ocho, los oficios del día. En Consolación.—A las siete, oficios. En San Francisco.—A las ocho, oficios. De doce a tres de la tarde, el piadoso ejercicio de las siete palabras. A las tres y media, el sermón de la Soledad, costead por el Excelentísimo Ayuntamiento, que predicará el señor magistrado don Salvador Ordóñez. A las cuatro y media, saldrá la procesión del Santo Entierro con las imágenes de San Juan y la Virgen de la Soledad, recorriendo la carrera de costumbre. Después el oficio de Tinieblas.

En la Anunciación de Nuestra Señora (Compañía).—A las ocho, oficios. De doce a tres de la tarde, las siete palabras. A las seis y media, oficio de Tinieblas. En Santa Lucía.—A las ocho, oficios. A las doce, el piadoso ejercicio de las siete palabras a cargo del señor doctor don Alejandro Fernández Cueto, Canónigo y Provisor del Obispado. A las cinco de la tarde, oficio de Tinieblas.

En este día se canta ó lee los oficios de la Pasión de N. S. J., según San Juan; no se celebra misa ni se da comunión mas que a los enfermos. Se descubre la Cruz, se levanta y después se adora.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL. París 16. Se están haciendo grandes esfuerzos para salvar en lo posible los cuantiosos intereses comprometidos en la empresa del Canal de Panamá y buscar los medios de proseguir las obras hasta su terminación.

En primer lugar se ha reconocido la urgencia de que no cesen los trabajos, pues el Gobierno de la República de Colombia, en virtud de los términos de la concesión, podría declarar ésta caducada, si durante el plazo

estipulado estuviesen suspendidas las obras. Los medios propuestos y aceptados por un gran número de accionistas para hacer frente a la situación son los siguientes:

1.º Nombramiento de una comisión de ingenieros que pase al Istmo, para estudiar sobre el terreno los trabajos hechos y los que faltan por hacer, proponiendo los reformas y economías que juzgue oportunas. Parece que algunos hombres importantes de ciencia han declarado que bastarían a lo sumo 500 millones de francos para poner el Canal en explotación.

2.º Mientras la comisión haga estos estudios proseguir las obras de conservación, a fin de que el gobierno colombiano no exija la caducidad. Para esto último no se necesitan más que 12 millones de francos, que según parece serán adelantados mediante ciertas garantías.

Ha cesado la huelga de trabajadores en el puerto de Marsella, que tantos perjuicios venía ocasionando al comercio marítimo.

«The Times» dice hoy que tiene motivos para saber que los delegados americanos en la conferencia de Berlín encargada de tratar sobre los asuntos de Samoa, tienen el orden de su Gobierno de pedir de la manera más enérgica la autonomía del gobierno indígena del archipiélago.

Según «The Daily News», las colonias inglesas de la Australia, han expresado el deseo de estar representadas en dicha conferencia, pero el marqués de Salisbury se ha opuesto resueltamente, por considerar que dicha representación incumbe sólo a la Metrópoli.

Un despacho de Viena que publica «The Times» dice que el señor Persiani, representante de Rusia en Belgrado, entregó al Rey Alejandro y a los regentes de Serbia, una carta autógrafa del Czar, en la cual éste manifiesta, que el pueblo de Serbia encontrará siempre en él un defensor sincero de los derechos que los tratados conceden a aquel país.

Las lluvias incasantes continúan entorpeciendo las operaciones agrícolas en la mayor parte de Francia. La tendencia a la baja en el precio de los trigos, tanto del país como extranjeros, prevalece en nuestros mercados, a pesar de las noticias del Sur de Rusia, anunciando una cosecha generalmente mala en una parte de aquel imperio, a juzgar por el mal aspecto que presentan los campos.

En los Estados Unidos se produjo el descenso en dicho artículo y esto arrastró los mercados de Inglaterra, Francia y Bélgica. Hasta ahora hay motivos para asegurar una buena recolección en el Reino Unido.

Esta tarde se ha recibido un telegrama de Nueva York, anunciando con referencia a noticias de Samoa, que el rey Matafa ocupa una posición fortificada, lo cual revela la presencia en su campo de un hábil estratégico. El rey cuenta con unos 4.000 hombres bien armados, y parece resuelto a no dejarse imponer por los extranjeros.

Se teme que la situación actual de Samoa dé lugar a nuevas dificultades entre Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos. Un violento incendio ha destruido completamente el Club Británico. No hay que deplorar ninguna desgracia personal, afortunadamente.

PIANOS Y ARMONIUMS, NUEVO ALMACEN modernos, en cuanto a precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido pa. LOUIS E. DOTESIO al ofra elegir. cer esta nueva casa al público santanderino se limita a suplicarle que visiten a este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencerán con el verdadero y variado surtido que hallarán a PRECIOS MUY REDUCIDOS al contado y todos los canales se venden también a plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durar el pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU Y PIAZZA.

APLAZOS DESDE 115 REALES AL MES De encargo se pueden traer más baratos pero no se recomiendan por sus resultados muy dudosos; Pianos de todos los autores, desde los más baratos hasta los más caros. Armoniums de Alexandre, desde 70 reales al mes. Precios al contado lo más barato conocido. Se garantizan todos los instrumentos, vendidos por esta casa que por sus grandes compras consigue descuentos especiales. Alquiler.—Compras.—Cambios. MÚSICA ECONOMICA A 8 REALES CADA ALBUM. PIANOS, GANGA, SE COMPRAN, VENDEN Y CAMBIAN USADOS. PIANOS DE ALQUILER SUPERIORES N A PRECIOS ARREGLADOS. Acordeones de las mejores fábricas alemanas, a precios muy baratos. Bandurrias y Guitarras de Sevilla y de Valencia. Músicas económicas a precios muy reducidos. Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LOUIS E. DOTESIO 34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER, frente a la Universal, de los Sres. Porres y González. Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

La ciencia ha probado que el fosfato de cal es la sustancia mineral más indispensable en el organismo, por servir para la formación y nutrición de los huesos y transformar los alimentos en carne muscular; pero, el fosfato de cal es insoluble naturalmente, y el gran paso científico dado por las brillantes experiencias de M. DUBART, consiste en haber hecho soluble el fosfato de cal por el ácido láctico que se encuentra naturalmente en la leche y en el jugo gástrico del estómago; el Vino ó Jarabe al lactofosfa-

to de cal, favorece el desarrollo y combate victoriosamente el raquitismo, las deformaciones de los huesos, las fracturas, etc.; se receta en la tisis, en la convalecencia de las fiebres tifoides, el diabético, etc.; obtiene en breve la cicatrización de las llagas.

El Vino de peptona de Chapoteaut, contiene la carne de vaca digerida por la pepsina, soluble, asimilable y apta a entrar directamente en la sangre para mantener la vida y la salud. Con él se nutren los enfermos privados de apetito, asqueados de los alimentos ó que no pueden soportarlos, los convalecientes, anémicos y diabéticos, los enfermos del pecho, las personas minadas por la calentura, las afecciones cancerosas ó la disenteria. En pequeño volumen, la Peptona es mucho más rica, nutre mejor y se tolera bien. Es la sola empleada, a causa de su pureza, en el laboratorio de M. Pasteur, y ha sido adoptada por el gobierno francés para los buques de la marina francesa que conducen heridos ó enfermos.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, BOLSIN), date (Día 16, Día 17), and various financial data points.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO» Madrid 17—11:31 n.

En el Senado ha continuado hoy la discusión del proyecto de reformas militares, quedando aprobado el artículo 5.º

En el Congreso ha proseguido el debate sobre el Código civil, que ha quedado por fin aprobado en votación ordinaria, después de haberse prorrogado la sesión hasta las diez de la noche.

En la próxima semana se pondrá a discusión la ley sobre alcoholes. En caso de que los conservadores trataran, con este motivo, de provocar un debate económico, el Gobierno está dispuesto a hacer toda clase de esfuerzos para que no se suscite.

La política no ha ofrecido hoy ningún interés. Madrid 17.—11:40 n.

El crimen de la calle de Fuenarrabal.—Algunos periódicos, aunque con precauciones, dicen que el haber declarado ayer el cochero Fernández de la manera que lo hizo obedeció a indicaciones y consejos de la policía.

Esta mañana se ha reunido el Juzgado en la Audiencia para terminar las actuaciones de la información suplementaria, que ha pasado a la Sala, Madrid 17.—12 n.

Mr. Meline, presidente de la comisión senatorial que entiende en la instrucción del proceso al general Boulanger, ha dictado sesenta mandamientos de prisión. Laguerre y otros individuos boulangeristas han salido para Bruselas donde, bajo la presidencia de Mr. Boulanger, celebrarán una reunión a la que se atribuye gran importancia.

La emperatriz de Austria se halla en grave estado de salud, notándose en ella síntomas de enagenación mental. Madrid 18—12:30 m.

Telegramas de Haití anuncian que las tropas del general Legítimo se han apoderado de la ciudad de Salines, que había sido ocupada

por los partidarios del general Hipólito, dando muerte a 44 soldados de éste é hiriendo a 132. Legítimo perdió cinco hombres y fueron heridos 20 de sus acudillados.

El Consejo de ministros que debía haberse celebrado anoche para tratar del presupuesto del ministerio de Marina ha quedado aplazado para hoy por la tarde.



LLOYD NORTE-ALEMÁN. Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE. Saldrá de la Coruña el día 1.º del próximo mes de mayo el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza STRASSBURG. Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.



LA BANDERA ESPAÑOLA. ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA. Salidas quincenales. Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

MURCIANO, su capitán don Eugenio Luzarraga. Admite carga a flete y pasajeros. El siguiente vapor será el EUSKARO, que saldrá el 1.º de mayo.

PARA AMBERES. Saldrá de este puerto dentro de breves días el vapor alemán 67 JÚPITER, su capitán don B. Pieper.

MOSAICOS HIDRÁULICOS y mármoles comprimidos para toda clase de pavimentos, con grandes rebajas de precios, piedras fregaderas para cocinas, de la misma clase, azulejos de todas clases, blancos y de colores, números de porcelana para los portales. Visitar este establecimiento antes de comprar. Compañía, 3, (junto a la glesia). IGNACIO SORIANO.

EL DILUVIO. PARAGUERÍA DE LA REAL CASA. El señor Julián Gíbert informa a su numerosa clientela, que acaba de recibir para la presente estación un gran surtido de paraguas y sombrillas de todas clases, de última novedad, que dará á precios sumamente arreglados.

EL CUARTELILLO. El dueño de este acreditado establecimiento don Félix López Díaz, en vista del creciente aumento de su clientela, no ha perdonado medio hasta conseguir en arriendo un local contiguo y de nueva planta, proporcionando así más comodidades a sus numerosos parroquianos y a cuantos forasteros le honren con su asistencia. Esta casa ofrece al mismo tiempo que un servicio esmerado de comedor y habitaciones cómodas para el forastero, Vinos legítimos de Andalucía, Valdepeñas, Rioja y Claret. MACARIO GARCÍA ARÉVALO FOTÓGRAFO DE SS. MM. Y AA. RR.

Se hacen toda clase de trabajos fotográficos como vistas, edificios y paisajes, ampliaciones, reproducciones y pinturas, todos los días, de nueve a cuatro, aunque esté nublado ó lloviendo. No confundirse, Santa Ana, 10, LLANES. Imp. y lit de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

MÉDICO-HOMÉOPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 a 1 y de 4 a 7 t. Dr. Gifré, Compañía, 22.

Obra de mármoles de MIGUEL DE LA LASTRA, Alameda número 4.—Casa especial para lápidas y objetos sepulcrales, prontitud, esmero y economía en toda clase de trabajos.

Coche diario a Ruesga, Hamales, Arredondo, Riva, etc. Salida a las siete de la mañana. Administración: don Francisco Pedraja, calle del Correo.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS A LA HABANA Y IVERACRUZ.

DOS SALIDAS MENSUALES, LOS DIAS 5 Y 22.

El 22 del actual, saldrá de este puerto el magnifico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

LAFAYETTE, capitán NOUVELLÓN.

El 5 de mayo, el vapor

CHATEAU MARGAUX, capitán SENSINE.

Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas cámaras; á los de 1.ª clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

Si siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá PARA COLON Y ESCALAS con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

SAINT LAURENT, capitán BAQUESNE,

Del 12 al 14 para Burdeos y el Havre, el vapor

SAINT LAURENT, Y el 29 de para Saint Nazaire, el

SAINT GERMAIN, capitán DE KERSABIEC.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row, y en París y Nueva York.

En Santander, en casa de Juan Alonso, calle de la Blanca, y en la farmacia del Dr. Ordóñez, Marti II, 1.

CAFE NERVINO MEDICINAL. MARAVILLOSO SECRETO ARABÍ. Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

GRAN BAZAR ARAGONÉS DE JORJE TRALLERO. VENTA Y ALQUILER AL CONTADO Y A PLAZOS DE MANOPANES, PIANOS y demás artículos que convengan.

MOTORES HIDRAULICOS. Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres. Darán razón en esta imprenta.

LA SANGRE ES LA VIDA!! Vicios y Enfermedades de la Sangre, Enfermedades de la Piel Herpes y demás Humores, así internos como externos, Raquitismo, Comezónes, Glandulas, Tumores, Anemia, Gastralgia, Tisis, Reumatismo, Enfermedades escrofulosas y especiales. El GRAN PURIFICADOR de la SANGRE con los Zumos Vegetales Rob Lechaux de BERROS y ZARZAPARILLA roja concentrados.

EL ATLANTICO.

PERIÓDICO DIARIO.

Plaza de la Libertad, número 1.

Table with columns: PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, TARIFA DE ANUNCIOS. Includes rates for different regions and subscription terms.

BIBLIOTECA ECONÓMICA, JURÍDICO-MERCANTIL POR DON PAULINO DE AYALA Y G. DE JENQUITE ABOGADO.

DERECHO MERCANTIL Ó CARTERA DEL COMERCIANTE. Contiene cuantas noticias interesa conocer á las personas dedicadas al tráfico mercantil, según las prescripciones del Código de Comercio, legislación de aduanas y procedimientos judiciales, con formularios de las diligencias que deben practicarse en los Juzgados y Tribunales por asuntos de comercio; aranceles de los registradores mercantiles, agentes de cambio, corredores de comercio é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º de cerca de 800 páginas: precio dos pesetas.

CÓDIGO DE COMERCIO. Comentado con claras explicaciones al alcance de cuantas personas se dedican á la profesión mercantil, precedido de una extensa introducción histórica.—Un tomo en 8.º de más de 380 páginas: precio dos pesetas.

ENCICLOPEDIA Ó LEGISLACIÓN COMPLETA DE COMERCIO. Contiene el Código comentado, con claras explicaciones al alcance de cuantas personas se dedican al tráfico mercantil, Ley de Enjuiciamiento civil y timbre del Estado en cuanto se relaciona con asuntos del comercio; reglamento del Registro mercantil y bolsa de comercio, en que se incluyen los aranceles de registradores, agentes de cambio y bolsa, corredores é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º de más de 500 páginas: precio tres pesetas.

REGLAMENTO DEL REGISTRO MERCANTIL Y BOLSAS DE COMERCIO. Contiene los aranceles de registradores, agentes de cambios y bolsas, corredores é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencia de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º: precio una peseta.

TRATADO COMPLETO TEÓRICO-PRÁCTICO DE PROCEDIMIENTO CRIMINAL, JUICIOS VERBALES Y ASUNTOS MERCANTILES. En los Juzgados municipales, con claras explicaciones y extensos formularios de las diligencias que pueden practicarse en estos Tribunales, arreglados á las Leyes de Enjuiciamiento Criminal, Civil y Código de Comercio con los aranceles judiciales y ley de 20 de abril de 1888 estableciendo el juicio por Jurados.—Un tomo en 8.º de más de 340 páginas: precio tres pesetas.

Todas estas obras se hallan de venta en esta imprenta con el 25 por 100 de rebaja para los suscriptores de EL ATLANTICO.—Los suscriptores de fuera de la capital acompañarán al importe del pedido, 10 céntimos por cada ejemplar, por razón del franqueo.

17, BLANCA, 17.

GÉNEROS DE NOVEDAD. ESPECIALIDAD EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO.

EN CAMISETAS, CALZONCILLOS, SAYAS, MEDIAS Y CALCETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

Alfombras, feltros, cortinones y colgaduras bordadas, yuntes para tapicerías, tapetes de todas clases y dimensiones. Merinos y velillos, tules y granadinas para luto, de clases escogidas y de todos precios. Lanas de novedad para vestidos y sedas para adornos Sombrillas, abanicos, libros de misa. Vestidos y trajes para niños, de clarín, seda, piqué y de punto de lana. Tiras bordadas, pañuelos de batista lisos y bordados. Lencería, mantelería y ropa blanca para equipos de novias. Camisas y calzoncillos á la medida, Se remiten muestras por el correo.

HIGUERA Y BLANCHARD, BLANCA, 17, SANTANDER.

Máquinas de Vapor.

Se venden de todos sistemas, de 2 á 100 caballos de fuerza, á precios muy reducidos, y se instalan si así se desea. Se construyen calderas de vapor, de los sistemas más usuales, incluso las de marina para buques de vapor. También se encarga esta casa de la reparación de toda clase de calderas dentro y fuera de la localidad, para lo cual cuenta con personal especial para este objeto. Con frecuencia hay en almacén calderas de 2 á 10 caballos de fuerza. Pídanse catálogos. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA.—Santander. 25

CHOCOLATES de los RR. Beneditinos.



Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PP. Beneditinos. De venta á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas en la Confeitería Gaditana-Rupalacio 5 y Muelle 16.

CURACIÓN RAPIDA DE LA TOS FERINA.

Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo. Depósito en Santander, droguería de Pérez, Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

TENIA Ó SOLITARIA. Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

ACEITE DEL SERRALLO. RESTAURADOR PROGRESIVO é infalible; devuelve al cabello cano su primitivo color, ¡probad y os convenceréis! No contiene nitrato de plata; no mancha la ropa ni la piel. LA JEREZALINA. Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á todos sus similares. TÓNICO CAPILAR. ¡Descubrimiento prodigioso contra la calvicie.—Limpia, perfuma y tonifica el cabello; contiene su caída y lo hace brotar nuevamente, comunicándole brillo, vigor y hermosura. LICOR DE PERSIA. DENTÍFRICO SIN RIVAL! para el embellecimiento y conservación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el aliento. Preservativo y curativo de todas las enfermedades de la boca y calmante instantáneo de los dolores de muelas. FUERA CALLOS!! QUIEN LOS TENGA ES PORQUE QUIERE, pues los callos, ojos de gallo y durezas de los pies, se extirpan radicalmente en una semana con el maravilloso BALSAMO ORIENTAL. Véndese en las peluqueras, perfumerías, droguerías y farmacias. Unico depósito en Santander: Teodosio Saenz, Hernán-Cortés, 2, peluquería.

Vertical text on the right edge of the page, including various notices and advertisements.